



INSTITUCION EDUCATIVA “BAUDILIO MONTOYA”
(BAUDILIO MONTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)
NIT. 801.000.596-3

Aprobada sus estudios de 6° a 9° de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

CODIGO DANE 463130000550

ESTUDIOS PREVIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y DEMÁS PLAGAS QUE PUEDAN AFECTAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

MAYO 20 DE 2026

MARCO LEGAL

La Institución Educativa Baudilio Montoya, en calidad de entidad estatal del sector educativo que administra recursos del Fondo de Servicios Educativos, adelanta el presente proceso contractual bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, en observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal.

El presente proceso se desarrolla conforme a las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, especialmente los artículos 2, 209 y 267, relacionados con los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa y el control fiscal.
- Ley 80 de 1993, en lo relacionado con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva aplicables a la contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007, artículo 13, respecto de la aplicación de los principios de la función administrativa y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades a las entidades con régimen especial de contratación.
- Ley 1474 de 2011, artículo 95, en relación con la aplicación de los principios de la función administrativa y el deber de selección objetiva en entidades sometidas a régimen especial.
- Ley 715 de 2001, artículo 13, relacionada con la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y las competencias de las instituciones educativas estatales.
- Decreto 1075 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Educación —, especialmente lo relacionado con la administración y funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Acuerdo No. 003 del 30 de enero de 2026 expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Baudilio Montoya, mediante el cual se adopta el reglamento de contratación para adquisiciones de bienes, servicios y obras con cargo al Fondo de Servicios Educativos.

De conformidad con las disposiciones anteriormente citadas, el presente proceso contractual se adelantará garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, con el propósito de asegurar la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades institucionales.



INSTITUCION EDUCATIVA “BAUDILIO MONTOYA”
(BAUDILIO MONTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)
NIT. 801.000.596-3

Aprobada sus estudios de 6° a 9° de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

CODIGO DANE 463130000550

ESTUDIOS PREVIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y DEMÁS PLAGAS QUE PUEDAN AFECTAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía estimada, el presente proceso corresponde a contratación bajo régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

JUSTIFICACION

La Institución Educativa Baudilio Montoya, en cumplimiento de sus funciones administrativas y sanitarias, requiere adelantar actividades de fumigación y control integral de plagas en la sede principal y demás sedes institucionales, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene, seguridad y bienestar para toda la comunidad educativa.

La presencia de insectos, roedores y demás plagas puede generar riesgos para la salud, afectar las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones y alterar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, razón por la cual se hace necesario implementar medidas preventivas y correctivas mediante jornadas periódicas de fumigación y control sanitario.

En virtud de lo anterior, se requiere contratar un servicio especializado de fumigación y control integral de plagas, que permita prevenir, controlar y mitigar la proliferación de agentes que puedan afectar las condiciones de salubridad de la Institución Educativa y garantizar espacios adecuados para la prestación del servicio educativo.

Así mismo, revisada la planta de personal de la Institución Educativa, se evidenció que no se cuenta con personal técnico, equipos ni licencias necesarias para la ejecución de estas actividades especializadas, razón por la cual se requiere adelantar la contratación externa del servicio.

El presente proceso contractual se adelanta conforme al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el reglamento de contratación adoptado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y DEMÁS PLAGAS QUE PUEDAN AFECTAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON



INSTITUCION EDUCATIVA “BAUDILIO MONTOYA”
(BAUDILIO MONTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)
NIT. 801.000.596-3

Aprobada sus estudios de 6° a 9° de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

CODIGO DANE 463130000550

ESTUDIOS PREVIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y DEMÁS PLAGAS QUE PUEDAN AFECTAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar jornadas de fumigación y control integral de plagas en las instalaciones de la Institución Educativa Baudilio Montoya y sus sedes.
- Prevenir, controlar y mitigar la proliferación de insectos, roedores y demás plagas que puedan afectar las condiciones sanitarias de la Institución Educativa.
- Garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y bienestar para la comunidad educativa.
- Contribuir a la conservación de ambientes seguros y saludables para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

Cant.	Descripción
2	Realizar jornadas de fumigación y control integral de plagas en las instalaciones de la Institución Educativa Baudilio Montoya y sus sedes, incluyendo actividades de prevención, control y mitigación de insectos, roedores y demás plagas, mediante la aplicación de productos y procedimientos autorizados para uso sanitario, garantizando condiciones adecuadas de salubridad, seguridad e higiene para la comunidad educativa.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. **PRECIO:** DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000).



INSTITUCION EDUCATIVA “BAUDILIO MONTOYA”
(BAUDILIO MONTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)
NIT. 801.000.596-3

Aprobada sus estudios de 6° a 9° de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

CODIGO DANE 463130000550

ESTUDIOS PREVIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y DEMÁS PLAGAS QUE PUEDAN AFECTAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** 2.3.2.02.02.008.85310.2 – Servicios de desinfección y exterminación – GRATUIDAD.
3. **PLAZO:** Ciento Cuarenta y Un (141) días calendario.
4. **FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa Baudilio Montoya cancelará el valor del contrato mediante dos (2) pagos parciales, correspondientes a cada jornada de fumigación efectivamente ejecutada y recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y acreditación del cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.
5. **LUGAR DE EJECUCION:** Institución Educativa Baudilio Montoya, sede principal.
6. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Prestar el servicio de fumigación y control integral de plagas de conformidad con las especificaciones técnicas, utilizando productos autorizados y garantizando condiciones adecuadas de seguridad, salubridad e higiene durante la ejecución de las actividades contratadas.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se adelanta bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 — Capítulo 6, Sección 3 (Decreto 4791 de 2008) Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, artículos 2.3.1.6.3.2 al 2.3.1.6.3.20, y Sección 4 (Decreto 4807 de 2011) Gratuidad Educativa, artículos 2.3.1.6.4.1 al 2.3.1.6.4.10, así como el Manual de Contratación adoptado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Baudilio Montoya.

Teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso no supera los veinte (20) SMMLV, la modalidad de selección aplicable corresponde a la establecida en el reglamento interno de contratación de la Institución Educativa, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva para la escogencia de la oferta más favorable a la entidad.



INSTITUCION EDUCATIVA “BAUDILIO MONTOYA”
(BAUDILIO MONTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)
NIT. 801.000.596-3

Aprobada sus estudios de 6° a 9° de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

CODIGO DANE 463130000550

ESTUDIOS PREVIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y DEMÁS PLAGAS QUE PUEDAN AFECTAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

- Prestar el servicio única y exclusivamente en las áreas y dependencias que sean indicadas por la Institución Educativa.
- Cumplir el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, procedimientos, normas sanitarias aplicables y demás directrices impartidas por la Institución Educativa.
- Ejecutar las actividades contratadas bajo su propia autonomía técnica, administrativa y operativa, siendo responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA la contratación, coordinación y control del personal requerido para la ejecución del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y riesgos laborales a que haya lugar. En consecuencia, no existirá vínculo laboral, civil o administrativo entre la Institución Educativa y el personal utilizado por el CONTRATISTA.
- Utilizar productos, insumos y procedimientos autorizados para el control sanitario y manejo integral de plagas, garantizando condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución del servicio.
- Ajustarse a los horarios y condiciones de funcionamiento de la Institución Educativa, con el fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION Y JUSTIFICACION DE LA COBERTURA EXIGIBLE

PARA EL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el contratista asumirá por su cuenta y riesgo todos los costos, daños, accidentes, imprevistos y demás situaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.



INSTITUCION EDUCATIVA "BAUDILIO MONTOYA"
(BAUDILIO MONTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)
NIT. 801.000.596-3

Aprobada sus estudios de 6° a 9° de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

CODIGO DANE 463130000550

ESTUDIOS PREVIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y DEMÁS PLAGAS QUE PUEDAN AFECTAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

El contratista será responsable del personal utilizado para la prestación del servicio, así como del cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social, riesgos laborales, seguridad industrial y salud en el trabajo a que haya lugar. Igualmente, responderá por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse a bienes de la Institución Educativa o a terceros durante la ejecución de las actividades contratadas.

Así mismo, será responsable del adecuado manejo, transporte, aplicación y disposición de productos e insumos utilizados durante las jornadas de fumigación y control integral de plagas, garantizando el cumplimiento de las normas sanitarias y ambientales aplicables.

El contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución de las actividades contratadas y evitar afectaciones al normal funcionamiento de la Institución Educativa y al desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

GARANTÍAS

De acuerdo con la naturaleza, cuantía y riesgos del presente contrato, la Institución Educativa determinará la necesidad de exigir garantías para amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con el reglamento interno de contratación y las disposiciones legales aplicables.

En caso de requerirse, el contratista deberá constituir garantía única a favor de la Institución Educativa, con los amparos, cuantías y vigencias que se establezcan en la respectiva minuta contractual, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa ejercerá seguimiento, control y supervisión permanente a la ejecución contractual, conservando los soportes y documentación correspondientes, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y evitar la configuración de situaciones que puedan generar responsabilidad para la entidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta seleccionada será aquella que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas por la Institución Educativa y que resulte más favorable para la satisfacción de la



INSTITUCION EDUCATIVA “BAUDILIO MONTOYA”
(BAUDILIO MONTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)
NIT. 801.000.596-3

Aprobada sus estudios de 6° a 9° de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

CODIGO DANE 463130000550

ESTUDIOS PREVIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAUDILIO MONTOYA Y SUS SEDES, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y DEMÁS PLAGAS QUE PUEDAN AFECTAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 4791 DE 2008.

necesidad objeto del presente proceso contractual, de conformidad con el Manual Interno de Contratación para procesos inferiores a veinte (20) SMMLV, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 — Capítulo 6, Sección 3 (Decreto 4791 de 2008) Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, artículos 2.3.1.6.3.2 al 2.3.1.6.3.20 y Sección 4 (Decreto 4807 de 2011) Gratuidad Educativa, artículos 2.3.1.6.4.1 al 2.3.1.6.4.10.

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta criterios de experiencia, cumplimiento, calidad en la prestación del servicio, capacidad operativa y oferta económica más favorable para la Institución Educativa.

Atentamente

Mg. CHARLI ROSE PARRA
Rector